



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 18 ABR 2022

Expediente N° SO-19.123/2021.-  
**Resolución N° SO-191/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 147/2021 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa a la Srta. Ortiz Tamara Alejandra, D.N.I. N° 40.135.200, en el cargo de Alumna Becaria de Formación para cumplir funciones de Tutor Virtual de Pares de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Junio de 2021 al 28 de Febrero de 2022.-

Que, Secretaria de Sede Orán, solicita que se prorrogue la designación de la Srta. Ortiz Tamara Alejandra, para que cumpla funciones de Tutor Virtual de Pares de la Sede Orán, siendo su prórroga a partir del 01 de Marzo de 2022 y hasta el 31 de Octubre de 2022.-

Que, es necesario la elaboración el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación de la Srta. Ortiz Tamara Alejandra, D.N.I. N° 40.135.200, a partir del 01 de Marzo de 2022 y hasta el 31 de Octubre de 2022, en el cargo de Alumna Becaria de Formación para cumplir funciones de Tutor Virtual de Pares de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° SO-147/2021.-

ARTICULO 2°: Determinar que la Srta. Ortiz Tamara Alejandra, tendrá como Tutor a la Esp. Celia Villagra, Secretaria de Sede Orán y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, en el horario de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, con una retribución mensual de \$ 9.480,00 (Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta) y para el periodo de Julio a Octubre de 2022 \$ 10.960,00 (Pesos Diez Mil Novecientos Sesenta).-

ARTICULO 3° Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente convocatoria a la partida correspondiente al PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR II (PLAN VES II) código 13949 - Fortalecimiento de Proyectos de Seguimiento y Tutorías, para el Ejercicio 2022.

ARTICULO 4° : Notificar a la interesada y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección General de Administración de la Sede Orán y Servicio Médico para su conocimiento.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA